



A QUIEN CORRESPONDA:

COMUNICADO: CERTIFICACION IBD - BRAZIL

Es grato dirigirnos a su representada, para informarles que Bio Latina firmó un convenio con el IBD del Brazil y trabajará bajo esa normativa con nuestros operadores que tengan el mercado abierto con ese país.

El convenio estipula el pago por la certificación, como detallamos a continuación:

- **US \$ 600,00 para la licencia principal anual (incluyendo certificados de transacciones) y si es el caso además;**
- **US \$ 200,00 para cada sub-contratados y proveedores (unidad productiva o procesadora; de toda la cadena que tiene que ser certificada) y/o además;**
- **USD 900,00 para grupos de hasta 30 productores. Para los grupos conformados por más de 30 productores, debe ser aplicado un valor proporcional, lo que significa que el costo es de US\$ 30,00 por cada productor adicional incluido.**

- **La emisión de cada Certificado de Transacción no está incluido en el importe del contrato anual mencionado, y costará un plus de 0,5% sobre el valor comercial de cada Certificado de Transacción emitido por el IBD.**

Cualquier exportación a Brazil es solo posible, después de firmado el Contrato entre el IBD-Brazil y el cliente, “Private Agreement for Organic Certification Services and assignmet of trademark”. El proceso de certificación es concluido y el certificado correspondiente es emitido por el IBD. Mediante este contrato, el IBD garantiza al cliente, por el periodo definido en el mismo, el derecho a usar el nombre y marca IBD ORGANIC y el Gobierno de Brasil designa el producto como ORGANICO, luego de cumplir satisfactoriamente todas las condiciones estipuladas en el mismo.



Asimismo, el cliente debe llenar y firmar el formulario de Solicitud de certificación, “Registration for Service Proposal” Brazilian Law 10.831 – organics, para ser entregado en conjunto con el contrato, al IBD como paso inicial para este proceso.

Los proveedores que sean consignados en el contrato, que cuenten con certificación vigente de un ente certificador diferente, deberán ser certificados o formalmente autorizados por el IBD.

Los Certificados de Transacción podrán ser requeridos solo después de la emisión de la carta de aprobación por el IBD. Para solicitar la emisión de este documento, el cliente debe enviar: Copia de la factura, documento de embarque (Bill of lading, Air Waybill, Road Waybill), Formularios de control, que permitan probar el origen del producto (documentos de trazabilidad).

Los inspectores de Biolatina, debidamente entrenados y acreditados por el IBD, llevarán a cabo las inspecciones in situ y se encargarán de registrar la información en las listas de Chequeo correspondientes. Esta información deberá ser revisada, analizada y evaluada por el IBD; para concluir con la decisión de certificación correspondiente. Los productos aprobados, tendrán el status de “orgánico” en el certificado anual emitido por el IBD.

Todas las etiquetas, marketing, y material publicitario con la difusión de la marca y/o nombre IBD ORGANIC y sello brasileño, será previamente enviado por el cliente y aprobado por el IBD.

En caso de estar interesado en iniciar el proceso de certificación con el IBD, por favor, requerir la Solicitud de acreditación con el IBD, Contrato para ser firmado entre el IBD y el cliente y/o cualquier información adicional, a la siguiente dirección:

Bio Latina Central – Departamento de Importaciones

Synthia Morales – Asistente de Importación

Email: importacion@biolatina.com.pe

central@biolatina.com.pe